

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a PUERTO MANHATAN CEUTA S.L:

Reclamación de pago: PUERTO MANHATAN CEUTA S.L

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Gabriel Heredia Bernal), por importe de **4.981,79 €**y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº Facturación emitida pendiente, de fecha 28-02-2022 por importe de 4.981,79 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES36 2100 5507531300036276 y nos envía el justificante de pago al mail gabrielherediabernal@gmail.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Gabriel Heredia Bernal**